



0526

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **02/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. RESULTEC**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.402 de 13/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. RESULTEC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

26 SEP 2011


**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7382491
Nro. Trámite 4.2011.305
LGD/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2.591 de fecha 02 de Septiembre del año 2011 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 00526, de fecha 26 de Septiembre del año 2011, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. RESULTEC"**. Manta, Septiembre 27 del año 2011.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R.M.A.

Registro Mercantil Manta

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SOLUCIONES TECNOLOGICAS S. A. RESULTEC " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL DIECISIETE (1.017) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (2.462) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B.

MANTA, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011

Registro Mercantil Manta

00016936
Abg. Juan Carlos Gonzalez Limongi Mg. A.P.
Abg. Registro Mercantil
del Cantón Manta